



JUNTA ELECTORAL

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONCESTO  
AVDA. DE BURGOS 8A, 9º  
28036 MADRID



**Destinatarios:** SRES. PRESIDENTES  
FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE BALONCESTO  
Y ASOCIACIONES.

**Fecha:** 7 de agosto 2020

**Asunto:** HOMOLOGACIÓN DE RESULTADOS DE LAS ELECCIONES A MIEMBROS DE LA  
ASAMBLEA GENERAL EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN AUTONÓMICA DE GALICIA  
POR EL ESTAMENTO DE CLUBES NO PROFESIONALES.

Muy Sres. Míos,

Mediante la presente les informamos que el pasado día 4 de agosto de 2020 se remitió y se publicó por parte de esta junta la homologación de resultados de las elecciones a miembros de la Asamblea General.

En relación con lo anterior, esta Junta Electoral recibió, en tiempo y forma, reclamación contra la resolución de la Mesa Electoral de la circunscripción autonómica de Galicia, en las elecciones a representantes de la Asamblea General por el Estamento de Clubes no profesionales por parte del Club Basquet Coruña, S.A.D.

Dicha circunstancia fue especificada en el citado documento de fecha 4 de agosto, homologándose por parte de la Junta únicamente los resultados de las elecciones a miembros de la Asamblea General del resto de Estamentos y/o circunscripciones (Estamento de jugadores no profesionales, Estamento de entrenadores no profesionales y Estamento de clubes no profesionales en la circunscripción autonómica de Madrid).

Esta Junta Electoral ha acordado, mediante resolución de fecha 7 de agosto de 2020, desestimar la reclamación interpuesta por parte del Club Basquet Coruña, siendo comunicada a los interesados y publicándose también en fecha de hoy en la web de la Federación Española de Baloncesto, en el apartado "Procesos Electorales".

Por lo anteriormente expuesto, esta Junta, en cumplimiento de lo establecido en la Orden Ministerial ECD 2764/2015, de 18 de diciembre de 2015 y en el Reglamento Electoral de la Federación Española de Baloncesto, acuerda homologar definitivamente la proclamación de resultados de las elecciones a miembros de la Asamblea General de la circunscripción autonómica de Galicia por el Estamento de Clubes no profesionales.



## JUNTA ELECTORAL

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONCESTO  
AVDA. DE BURGOS 8A, 9º  
28036 MADRID



Por último, cabe destacar que los miembros elegidos para la Asamblea General son los expresamente citados en el documento de homologación de resultados de las elecciones a dicha Asamblea General, publicado el pasado día 4 de agosto de 2020.

Reciban un cordial saludo,

EL PRESIDENTE

D. Fernando Sequeira de Fuentes

EL SECRETARIO

D. Santiago Rivera Caraballo